

Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 9804
 EXPEDIENTE: 3957/2021

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. ARACELI PRIEGO AGUILAR
 PROPIETARIO
 PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **26 DE MARZO** DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE LA FRACCION No. 3 [REDACTED] CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN 574.29 MTS CON TIERRAS DEL PROPIO LOTE, PROP. DE BLANCA ESTELA PRIEGO LARA.
SUR	EN 561.46 CON TIERRAS DEL PROPIO LOTE, PROP. DE AUDA PRIEGO AGUILAR.
ESTE	EN 93.15 MTS CON EL EJIDO DEFINITIVO DE MONTE GRANDE.
OESTE	EN 78.89 MTS CON CARRETERA NACIONAL TUXPAN-TAMIAHUA.
TOTAL	5-00-00.00 Has

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORTE	EN 15.00 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.
SUR	EN 15.00 MTS COLINDA CON AUDA PRIEGO AGUILAR.
ESTE	EN 33.00 MTS COLINDA CON ARACELI PRIEGO AGUILAR.
OESTE	EN 33.00 MTS COLINDA CON ARACELI PRIEGO AGUILAR.
TOTAL	495.00 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
 TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 29 DE MARZO DE 2021.
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL

